

Ensayo

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: TRANSICIÓN Y DISRUPCIÓN DIGITAL. APROXIMACIÓN CRÍTICA

UNIVERSITY EDUCATION: TRANSITION AND DIGITAL DISRUPTION. CRITICAL APPROACH

Chipia, Joan¹; Santiago, Claudia²

¹ Facultad de Medicina, Universidad de Los Andes

² Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Los Andes

Correo-e de correspondencia: joanfernando130885@gmail.com

Recibido: 15-06-2020. **Aprobado:** 21-07-2020

Resumen

La educación universitaria venezolana se ha estructurado bajo el modelo organizacional burocrático de Max Weber y las Teorías Administrativas de Taylor y Fayol, además de las Teorías Organizacionales. Jurídicamente se ha sustentado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley Orgánica de Educación (2009) y la Ley de Universidades (1970). El ensayo tiene por objeto construir una aproximación crítica de la educación universitaria, partiendo de la necesidad de una transición y disrupción digital. El proceso de construcción de nuevas formas de observar la universidad pasa, indiscutiblemente, por conocer la realidad organizacional en el contexto en el cual se encuentra, lo cual conlleva a elaborar propuestas teóricas y alternativas de intervención propias que respondan concretamente a las pericias y particularidades del contexto. La organización universitaria por edificar, no se construirá de manera sencilla sobre todo si implica un cambio estructural, aunque tomará tiempo, la COVID-19 apresuró la transición y disrupción digital. Seguramente, la solución de algunos problemas dará lugar a la aparición de otros. Lo importante es que los avances sean mayores que los retrocesos. En resumen, los rasgos fundamentales a ser desarrollados por las organizaciones universitarias mediadas por las TIC deben ser la calidad, la participación, flexibilidad en las decisiones y en las prácticas, basado en la teoría crítica.

Palabras clave: Estudios Organizacionales, Teoría Crítica, Educación Superior, Educación a Distancia, Tecnologías de la Información y Comunicación.

Cómo citar este artículo:

Chipia, J. y Santiago, C. (2020). Educación universitaria: Transición y disrupción digital, aproximación crítica. *GICOS*, 5(2), 130-140



Abstract

Venezuelan university education has been structured under the bureaucratic organizational model of Max Weber and the Administrative Theories of Taylor and Fayol, in addition to Organizational Theories. Legally it has been based on the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela (1999), Organic Law of Education (2009) and the Law of Universities (1970). The essay aims to build a critical approach to university education, based on the need for a digital transition and disruption. The process of constructing new ways of observing the university, undoubtedly, involves knowing the organizational reality in the context in which it is located, which leads to developing theoretical proposals and intervention alternatives of their own that respond specifically to the expertise and particularities of the context. The university organization to be built will not be built in a simple way, especially if it implies a structural change, although it will take time, COVID-19 hastened the transition and digital disruption. Surely, solving some problems will lead to the appearance of others. The important thing is that progress is greater than setbacks. In summary, the fundamental features to be developed by university organizations mediated by ICT should be quality, participation, flexibility in decisions and practices, based on critical theory.

Key words: Organizational Studies, Critical Theory, Higher Education, Long distance education, Information and communication technologies.

INTRODUCCIÓN

La educación es una ciencia que requiere de un proceso de unidad, tal vez, en la actualidad, no se maneja esto de manera concreta, debido a que se observa un conjunto de conocimientos disciplinares bien definidos y separados en un currículo establecido por la organización competente en la materia, pero que en la physis generalizada de los fenómenos de aprendizaje endógenos y exógenos del profesor y del estudiante requieren ser estudiados, analizados y posiblemente modificados. Siendo relevante lo enunciado por Vizúete (2019), quien indica la necesidad de la continua renovación de los enfoques de análisis organizacional, en el que se considere lo abierto, integrador, globalizante y holístico que declare y asuma la complejidad organizacional, superando, la idea reduccionista, para incorporar al análisis organizacional la comprensión de la organización como un ente en constante movimiento, interactuando e interconectado con otros sistemas dinámicos.

La noción de unidad en la educación universitaria tiene sentido, si se logra aprehender, al mismo tiempo, unidad y diversidad, continuidad y rupturas, a partir de la teoría crítica abierta a una teoría general de la physis, para que se conciba la organización universitaria en su rol social e interdisciplinario, logrando integrar, articular y reflexionar sobre lo que se ha dejado de reconocer, aquello que se ha dejado silenciado como la inventiva, la creatividad, el espíritu, la libertad y la ética. Considerando el análisis organizacional explicado por Suescúm (2019), en la cual se reconoce el examen a las oportunidades de mejora que muestra una organización, en la cual funge como una herramienta estratégica que permite obtener con precisión información sobre la situación que una organización presenta en un momento determinado para que posterior al análisis se generen soluciones que incidan de modo positivo en la competitividad de la organización estudiada.

Lo antes señalado trata de explicar que modelos educativos estructurales funcionales de teoría curricular no perciben la intención de la complejidad de la educación universitaria, más allá de sus limitados resultados instruccionales más explícitos. Por ello, se requiere reconocer las complejas e íntimas relaciones existentes entre la institución universitaria y las instituciones sociales, económicas y políticas; además de la unidad de los aspectos ontológicos, teleológicos, metodológicos, epistemológicos y axiológicos que se encuentran ocultos en la formación académica, los cuales deben explicar los fenómenos educativos de manera unitaria.

Una vez reconocida la relación entre la instrucción y la sociedad en un contexto planetario, los significados de la experiencia educativa teórica y praxiológica, logra pasar de la visión reduccionista de la educación a la idea de unidad compleja que enlaza el pensamiento analítico-reduccionista y el pensamiento holista, en una dialectización, que no ignora las alternativas clásicas, sino que considera una visión más amplia con nuevas alternativas para reencontrar y afrontar la realidad educativa.

La realidad de la educación universitaria busca la formación de personas que obtengan una serie de habilidades, destrezas y competencias para desenvolverse en un contexto, área y tiempo específico, además debe generar sujetos con valores civiles y ciudadanos que colaboren y cooperen en la construcción de una sociedad que busque progresar en el marco de la auto-eco-organización, considerando procesos caóticos.

En vista de las consideraciones anteriores la investigación en educación universitaria se convierte en piedra angular, para la generación de un ser humano que posea conocimientos y busque verdades, inmerso en una realidad que lo envuelve, en una entidad autorreguladora y acoplada; por ello, la investigación científica debe estar edificada a partir de la conciencia, lo que es clave para la educación universitaria.

Es oportuno resaltar que, para la construcción de saberes en la educación universitaria, es fundamental poseer un método organizado que permita mejorar los procesos de investigación, sin embargo, dicho método no debe estar aislado de la realidad, pues la sociedad arroja a la universidad, por lo tanto, las instituciones de educación superior requieren un cambio organizacional, basado en condiciones dialógicas, filosóficas y epistemológicas que abran su compás de actuación, a partir de la responsabilidad social, para comprender y definir las realidades de un país, pues de esa manera la universidad se transforma, para convertirse en un corpus como parte y todo de los procesos sociales.

La invitación en este mundo interconectado, es que se efectúen más productos de investigación científica, circulando libremente, para que elaboren cambios en la manera de percibir la educación universitaria, los cuales deben estar inmersos en la realidad que nos envuelve, esperando que cause efectos, en ocasiones imprevistos, pues el paradigma global-complejo irrumpe en los cambios que debe tener la visión de organización en la educación universitaria. Tal como lo expresan Chipia, Rivas y Mousalli-Kayat (2010), es importante mencionar que la utilización adecuada de las Tecnologías

de la Información y Comunicación (TIC) permiten un trabajo efectivo, logrando al mismo tiempo, la integración a la era digital, ayudando a los miembros de la organización la gestión el cambio con un modelo continuo que permite la reestructuración organizacional.

La educación universitaria, está transitando cambios organizacionales necesarios debido a las dificultades suscitadas por la COVID-19. La universidad es la principal organización gestora de la docencia, investigación y extensión, y por ello necesita reflexionar sobre la transición y la disrupción digital, tomando en cuenta el contexto para el desencantamiento de ontologías que permitan construir nuevos escenarios educativos. Como indica Lampert (2008), la universidad necesita de nuevos fundamentos filosóficos, como ocurrió en el momento de su creación como universidad moderna; requiere repensar sus convicciones. A través de una visión crítica, tendrá que estudiar nuevos modos de pensar, de leer el mundo, generar conocimientos y conducir el proceso de enseñanza/aprendizaje.

La Ley de Universidades (1970), en el artículo 1 establece que la Universidad reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en el artículo 109 y la Ley de Universidades (1970) específicamente en el artículo 9, numeral 2, reconoce la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Además, en la Ley Orgánica de Educación (2009), en su artículo 32 señala que la educación universitaria profundiza la formación integral y permanente, buscando ciudadanos críticos y reflexivos; en el artículo 33, el principio de autonomía se materializa en la libertad intelectual, la actividad teórico práctica y la investigación científica, humanística y tecnológica, con el fin de crear y desarrollar el conocimiento y los valores culturales. Con lo antes señalado, se constituye el marco jurídico que sustenta la educación universitaria en Venezuela.

En Venezuela, la organización universitaria se ha estructurado bajo el modelo de Max Weber de burocracia, en el cual se toman decisiones a partir de un Consejo Universitario, es decir, una estructura vertical lo cual hace que los procesos sean lentos, difíciles de transitar, por lo tanto, se dificulta la disrupción, debido a que muchas de las propuestas se quedan en algunos de los eslabones de la cadena de mando y estructuras de poder establecidas por intereses personales, ajenos a los principios de la institución universitaria, por ello, se debe generar un análisis profundo de esta organización desde la teoría crítica. La organización universitaria, está impregnada de las Teorías Administrativas tradicionales de Taylor y Fayol y las Teorías Organizacionales, por esto, los Estudios Organizacionales se pueden convertir en una forma de estudiar los escenarios educativos mediados por las TIC necesarias a partir de las dificultades ocasionadas por la COVID-19.

Es oportuno señalar que en los últimos meses hemos sido testigos de cómo la pandemia por la COVID-19, que fue decretada por la OMS (Organización Mundial de la Salud) como pandemia el 11 de marzo de 2020 y en Venezuela, se decreta estado de alarma el 13 de marzo de 2020, ha obligado a observar

con más detenimiento las brechas sociales, económicas y educacionales ya existentes en Venezuela, además de la falta de inversión en las organizaciones públicas, pues este momento coyuntural, pone de manifiesto la crisis vigente. Es necesario precisar que la COVID-19, es un síndrome respiratorio agudo severo relacionado con el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2), se ha extendido por todo el mundo desde el primer reporte de un caso en Wuhan, Provincia de Hubei, China en diciembre del 2019. El patógeno de la enfermedad se identificó rápidamente como un nuevo coronavirus, confirmado por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020).

Ante el panorama antes enunciado, se espera (o al menos es lo que muchos deseamos) que nada vuelva a ser lo mismo una vez que disminuya la casuística de la COVID-19, por lo tanto, la educación universitaria está llamada a hacer cambios, aunque ésta ha sido una convocatoria constante desde tiempo atrás, una insistencia de amplios sectores, que ahora más que nunca debe cobrar no sólo un sentido teórico, sino una forma práctica de hacerlo posible. Para plantear una modificación en la organización universitaria, es necesaria una construcción social, por ende, este ensayo tiene por objeto construir una aproximación crítica de la educación universitaria, partiendo de la necesidad de una transición y disrupción digital. Considerando los estudios organizacionales, como un campo interdisciplinar que estudia el amplio espectro de fenómenos y materias abrazadas por él, donde la diversidad de perspectivas es convocada para aproximarse a lo organizacional, siendo estas entendidas como un ente y también como un proceso, ambas orientadas desde múltiples propósitos (Ríos, Toro, Pérez-Arrau, Madiola y Espejo, 2018).

LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: TRANSICIÓN Y DISRUPCIÓN DIGITAL. APROXIMACIÓN CRÍTICA

Las estimaciones del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC, 2020), muestran que el cierre temporal afecta aproximadamente a unos 23,4 millones de estudiantes de educación superior y a 1,4 millones de docentes en América Latina y el Caribe; esto representa, aproximadamente, más del 98% de la población de estudiantes y profesores de educación superior de la región. Chehaibar (2020), señala que la pandemia muestra una serie de tensiones que debemos analizar para realizar propuestas de cambios en el ámbito educativo, que permitan avanzar hacia condiciones educativas de carácter integral y reflexivas con una mayor cobertura.

Para el IESALC (2020), es un principio asegurar el derecho a la educación superior de todas las personas en un marco de igualdad de oportunidades y de no-discriminación, es la primera prioridad y, por consiguiente, todas las decisiones políticas que afecten, directa o indirectamente, al sector de la educación superior deberían estar presididas por este derecho. Además, recomienda que los gobiernos cuenten con la educación superior en los planes de estímulo para la recuperación económica y social; forjar un consenso nacional para una estrategia de fomento de la recuperación y de la innovación de

la educación superior. Dadas estas consideraciones, Ordorika (2020) indica que los actores sociales y los sectores de la sociedad que interactúan con la organización universitaria, requieren hacer frente con premura y creatividad al reto de reorganizar sus actividades para dar continuidad al ejercicio de sus funciones sustantivas y para seguir atendiendo los retos y problemas que enfrentaban desde antes de que detonara la crisis de la COVID-19.

En la educación universitaria es necesario diseñar propuestas para dar continuidad al trabajo académico durante la contingencia sanitaria, mediadas por las TIC, documentando sus impactos, aprendiendo de los errores y promoviendo la reflexión del modelo de enseñanza y aprendizaje. Los desafíos y los retos son de diversa índole, ya sean de corte tecnológico o de la formación de los docentes y de los estudiantes para el uso y manejo de las plataformas digitales. En nuestro país, Venezuela, deben considerarse los problemas del servicio eléctrico, el porcentaje de la población que posee computadora y dispositivos móviles inteligentes, el porcentaje de la población con acceso a internet, el ancho de banda y la conectividad, ya que son limitados para el trabajo intenso que se requiere realizar. Por otra parte, en el marco de esta crisis salen a relucir, las dificultades de la organización universitaria, la cual, con su estructura burocrática y vertical, no permite responder a las exigencias y demandas reales, por ello, se hace necesario estudiar este fenómeno a través de los estudios organizacionales entendiendo lo crítico como aquella capacidad para mirar al interior de la universidad, tratando de dilucidar dinámicas propias de este tipo de organización.

La organización universitaria en sus prácticas y propuestas de formación y gerencia, está basada en las teorías administrativas tradicionales de Taylor y Fayol, además de las Teorías Organizacionales, manteniendo una visión con procesos marcados por el pensamiento cartesiano, considerando la objetividad, lo disciplinar, la separación de saberes y actividades, asimismo plantea una organización basada en resultados más que en procesos (Briceño, 2014). En estas organizaciones se ha desarrollado un proceso lleno de complejidad y vicisitudes; por una parte, desde el ámbito organizacional educativo manifiesto en su misión y visión y, por otra parte, lo relativo al aspecto administrativo y gerencial desarrollado por la misma plasmado en los organigramas de cada casa de estudios (Morales, 2012). Por ello, las universidades requieren una transformación universitaria desde diferentes perspectivas y una de ellas es la utilización de las TIC.

En Latinoamérica, la educación a distancia es considerada una modalidad de segunda clase con la cual se obtiene una formación de baja calidad, por ello, la incorporación de las TIC, despertaron la esperanza de renovarla y ampliar su utilización en un contexto de emergencia (Figallo, 2020). Es innegable que estamos en la era digital permeada por la inteligencia artificial, internet de las cosas, realidad virtual y aumentada, las tecnologías inmersivas, los dispositivos inteligentes, big data, y las criptomonedas, entre otros (Barrón, 2020). En este contexto, podemos considerar que nos movemos en una sociedad que Bauman (2007) ha denominado líquida, voluble e inestable, en la que cada vez se tienen menos certezas, lo que genera indecisiones e inseguridades.

En este sentido, es un momento que obliga a repensar el sentido de la universidad y del currículo formal, de los contenidos disciplinarios alejados de la realidad, de las prácticas docentes tradicionales, y de la gestión académico administrativa atada a reglamentos obsoletos. La universidad deberá cambiar para asumir los retos que planteará la sociedad que surja de esta contingencia sanitaria, de la inminente crisis económica que posiblemente modifique los procesos productivos de nuestra fábrica global y de la experiencia adquirida de manera forzada en torno al uso de las TIC en educación. Tal como lo señala Toro (2020), la COVID-19 ha impuesto sobre todas las instituciones y profesores la necesidad de incursionar en el uso de TIC para dar continuidad a sus cursos, atenuando preconcepciones sobre la educación virtual y temores sobre el uso de las tecnologías en la educación, lo que dará pie a un salto cualitativo en términos de innovaciones pedagógicas, sumando valor a los procesos formativos del presente y del futuro.

La educación universitaria mediada por las TIC es necesaria, pero insuficiente, debido a que, si no se cambian los paradigmas organizacionales y no se hace un análisis profundo de los currículos, de los contenidos enciclopédicos centrados en lo disciplinario, de la enseñanza, del aprendizaje y de la evaluación, de la práctica docente y de la gestión académico-administrativa, no se logrará el objetivo. Sin duda este es un momento de disrupción y transformación de la organización universitaria, por ello, en la universidad es fundamental el pensamiento crítico definido por Morancho y Rodríguez (2020), como un proceso metacognitivo activo que a través de la estimulación de ciertas habilidades, disposiciones y conocimientos permite construir un juicio premeditado e introspectivo que nos dirige hacia la resolución de un problema de manera eficiente. Cabe agregar que lo antes señalado debe considerar el aprendizaje activo como lo establece la Universidad de Guadalajara (2020), pues es una herramienta indispensable para promover la participación, la colaboración y el pensamiento crítico, sea en el aula o en ambientes en línea, tratando de crear interacciones entre los estudiantes, para que se conviertan en espacios efectivos de construcción de aprendizajes, además apoya la retención de información nueva y permite resolver rápidamente dudas y concepciones erróneas, lo que incrementa el desempeño de los estudiantes.

Es oportuno indicar que las TIC, por sí solas, no tienen una función pedagógica y su uso no siempre conlleva procesos educativos innovadores. Lo cierto es que la introducción de las tecnologías en la educación ha generado prácticas innovadoras como, por ejemplo: *gamificación* y *mobile learning*, sin embargo, no ha sido motor de cambio en la universidad y sí un elemento didáctico que no llega a modificar de fondo las prácticas educativas organizacionales. Entonces, las tecnologías en la universidad sí pueden ser disruptivas, pero eso no genera por sí mismas una disrupción educativa, como lo señala Barrón (2020) se generará disrupción cuando se cambien las formas en las que enseñamos y aprendemos, que motive cambios profundos en las prácticas pedagógicas cotidianas. De manera concreta como lo explica Botello (2020), se hace pertinente trazar estrategias en el que el aprendizaje pueda realizarse de forma ubicua; en tiempo, lugar y ritmo afable para los actores del

proceso educativo, de forma tal que se puedan integrar habilidades sin saturar la carga académica.

Generar una estrategia apoyada en tecnologías digitales va más allá de la operación práctica; constituye un ejercicio intelectual que permita llevar a cabo la práctica docente en un modelo semipresencial o completamente a distancia (Barrón, 2020). El principal reto que debe conducir la misión de la organización universitaria, será lograr la formación de ciudadanos éticos, solidarios, colaborativos, comprometidos con el planeta, en una sociedad globalizada, capaces de enfrentar la incertidumbre. Gónzalez-Miranda (2020) señalan que el estudio organizacional debe atender a las dinámicas sociales que se dan de forma específica, en nuestro caso en la universidad. Por lo tanto, durante la pandemia por COVID-19, aunque sea requerido el uso masivo y abrupto de tecnologías para la educación, es importante reconocer las experiencias previas, buscando realimentar de manera continua y mejorar las prácticas generadas con la incorporación de las TIC.

La incorporación de las TIC en la organización universitaria dependerá de las realidades tecnológicas y formativas propias de cada institución, que considere el entretejido social, tratando de elaborar un sistema inteligente que plantee una dinámica continua de cambio y adaptación de la organización al entorno, lo cual moviliza su estructura interna que le permite ajustarse al ambiente en donde se encuentra. Es vital, comprender los procesos de docencia, investigación y extensión de la organización universitaria, para construir desarrollos sociales con sentido, y que estén sometidos a cambios constantes. Uzcategui y Bravo (2015) indican que en la Universidad se buscan verdades hacia el progreso social, combinando el pragmatismo de la solución de problemas sociales y científicos, en permanente ajuste.

El proceso de construcción de nuevas formas de observar la universidad pasa, indiscutiblemente, por conocer la realidad organizacional en el contexto en el cual se encuentra, lo cual conlleva a elaborar propuestas teóricas y alternativa de intervención propias que respondan concretamente a las pericias y particularidades del contexto. Como indican Uzcátegui y Bravo (2015), la Universidad venezolana es escuela y laboratorio de producción de información controversial. Por lo tanto, los estudios organizacionales servirán para plantear nuevas formas de abordar la situación problemática, en la cual se estudien los procesos de la educación universitaria por medio de un abordaje multi e interdisciplinario, que permita sobrepasar las dificultades que se transiten.

REFLEXIONES FINALES

La organización universitaria por edificar, no se construirá de manera sencilla sobre todo si implica un cambio estructural, aunque tomará tiempo, la COVID-19, apresuró la transición y disrupción digital. Seguramente, la solución de algunos problemas dará lugar a la aparición de otros. Lo importante es que los avances sean mayores que los retrocesos. En resumen, los rasgos fundamentales a ser desarrollados por las organizaciones universitarias mediadas por las TIC deben ser la calidad, la

participación, la flexibilidad en las decisiones y en las prácticas, basadas en la teoría crítica.

Para implementar los procesos de transformación de la organización universitaria es necesario que el profesorado sea formado y capacitado para incorporar las TIC a la docencia, investigación, extensión y gerencia, con el propósito de cambiar su estilo de pensar y de actuar en todos los ámbitos de la actividad que realiza. En este sentido, aproximarse a las organizaciones de forma crítica y propositiva, trata de promover una manera distinta de pensar sobre estos órganos sociales, al mismo tiempo que plantea alternativas diferentes de comprender la educación universitaria y, con ello, hace potenciar posibilidades de intervención-gestión desde una concepción ética y responsable.

REFERENCIAS

- Barrón, M. (2020). La educación en línea. Transiciones y disrupciones. En Casanova, H. (Coord.). *Educación y pandemia. Una visión académica* (pp. 66-74). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/ Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bauman, Z. (2007). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Gedisa.
- Botello, A. (2020). Evaluación por competencias en entornos personales de aprendizaje. *Educación Superior y Sociedad*, 30, 104-125
- Briceño, J. (2014). Reflexiones sobre la educación superior en Venezuela. *Comunidad y Salud*, 12(1), 69-73.
- Chehaibar, L. (2020). Flexibilidad curricular. Tensiones en tiempos de pandemia. En Casanova, H. (Coord.). *Educación y pandemia. Una visión académica* (pp. 83-91). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/ Universidad Nacional Autónoma de México.
- Chipia, J., Rivas, F. y Mousalli-Kayat, G. (2010). Education Blog: Institutional Technological Change Manager. *World Scientific and Engineering Academy and Society (WSEAS)*. International Conference on Advances in E-Activities, Information Security and Privacy, 97-102
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 36860 (Extraordinario), diciembre 30, 1999.
- Figallo, F. (2020). Después de la educación presencial, ¿Qué? *ESAL - Revista de Educación Superior en América Latina*, 8, 41-44
- González-Miranda, D. (2020). Los estudios organizacionales en Latinoamérica: ¡vuelta al terreno áspero! *Revista de Administración de Empresas*, 60(2), 104-119.
- Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC, 2020). *COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones*. Recuperado de: <http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>
- Lampert, E. (2008). Posmodernidad y universidad: ¿una reflexión necesaria? *Perfiles Educativos*,

30(120), 79-93

- Ley de Universidades (1970). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 1.429 (Extraordinario), septiembre 8, 1970.
- Ley Orgánica de Educación (2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 5.929 (Extraordinario), agosto 15, 2009.
- Morales, J. (2012). La educación superior venezolana, un enfoque estratégico para su transformación desde la cultura organizacional. *Revista Ciencias de la Educación*, 22(40), 126-147
- Morancho, M. y Rodríguez, J. (2020). Pensamiento Crítico: conceptualización y relevancia en el seno de la educación superior. *Revista de la Educación Superior*, 49(194), 9-25.
- Organización Mundial de la Salud (2020). *Coronavirus disease (COVID-19) pandemic*. Recuperado de: <https://www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
- Ordorika, I. (2020). Pandemia y educación superior. *Revista de la Educación Superior*, 49(194), 1-8.
- Ríos, N., Toro, J., Pérez-Arrau, G., Madiola, M. y Espejo, A. (2018). ¿Estudios Organizacionales en Chile? Entre la parcelación, la ambigüedad y las racionalidades en disputa. *Psicoperspectivas*, 17(3), 1-14
- Suescúm, J. (2019). Aproximación al andamiaje metodológico en los estudios organizacionales. *Sapienza Organizacional*, 12(6), 161-181.
- Toro, D. (2020). Educación superior en Latinoamérica en una economía post-COVID. *ESAL - Revista de Educación Superior en América Latina*, 8, 45-52
- Universidad de Guadalajara (2020). *Guía con recomendaciones para la continuidad académica y mitigación del riesgo ante el COVID-19: hacia un modelo híbrido, flexible y de aprendizaje activo en la Red Universitario*. Guadalajara: Autor
- Uzcategui, R. y Bravo, L. (2015). Educación universitaria en Venezuela: 1999-2015. Una aproximación a la cultura pedagógica universitaria desde la línea de investigación Memoria Educativa Venezolana. *DIRE*, 7, 41-55
- Vizuite, J. (2019). Análisis comparativo del andamiaje metodológico para abordar las organizaciones: de la modernidad a la postmodernidad. *Sapienza Organizacional*, 12(6), 233-249.
-

Autores

Joan Fernando Chipia Lobo

Profesor Agregado de Bioestadística, Facultad de Medicina, Universidad de Los Andes. Lic. en Educación mención Matemática, MSc. en Educación mención Informática y Diseño Instruccional. MSc. en Salud Pública. cursante del Doctorado en Ciencias Organizacionales. Líneas de Investigación: a) Bioestadística; b) Didáctica de la Estadística; c) Educación a través de las TIC; d) Salud Pública.

Correo-e: joanfernando130885@gmail.com

ORCID: 0000-0001-6365-8692

Claudia Santiago

T.S.U. en Minería, Lcda. En Historia, Lcda. En Educación Mención Ciencias Sociales, MSc. en Ciencias Políticas, Máster en Gobierno, Liderazgo y Políticas Públicas.
Profesora Instructora en el área de Historia de la Economía y sus Estructuras Económicas de la Escuela de Economía.

Líneas de investigación: historia de la guerra, genocidios, religión, políticas públicas, economía venezolana, geopolítica, innovación tecnológica y psicología social.

Correo-e: claudiadelcarmen1953@gmail.com

ORCID: 0000-0002-0163-4430